ACTA **DE INICIO DEL CONTRATO**	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4

NUMERO DE CONTRATO	CINT-025-2025
MODALIDAD	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
DURACIÓN	DOS (02) MESES Y 23 DÍAS.
VALOR	**NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($966.663.951)**, valor que aporta el Municipio para la cofinanciación del proyecto, cuyo valor se discrimina de la siguiente manera: valor total del proyecto: Cuatro mil ochocientos treinta y tres millones trescientos diecinueve mil setecientos cincuenta y seis pesos ($4.833.319.756), de los cuales tres mil ochocientos sesenta y seis millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos cinco pesos ($3.866.655.805), serán financiados con cargo a los recursos SGR - asignación para la inversión regional 60% del Departamento de Antioquia; y novecientos sesenta y seis millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y un pesos ($966.663.951), serán financiados con recursos propios del Municipio de San Francisco.
FECHA DE INICIO:	09 de octubre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de Diciembre de 2025.
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA. PARA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO DE VÍA (VEREDA SAN ISIDRO - VEREDA BOQUERÓN) EN EL MUNICIPIO SAN FRANCISCO, ANTIOQUIA" – BPIN 2025003050022, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DETALLADO EN LOS DOCUMENTOS APROBADOS PARA EL PROYECTO.

ACTA **DE INICIO DEL CONTRATO**	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4

CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS
NIT/C.C	NIT. 901.858.304-5
REPRESENTANTE LEGAL	KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.037.946.795

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron **JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO,** con cédula de ciudadanía **N. 4.794.232,** en representación del Municipio de San Francisco y, **EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS CON NIT. 901.858.304-5**, representado legalmente por **KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ**, identificada con cedula **1.037.946.795**, en representación del contratista, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.

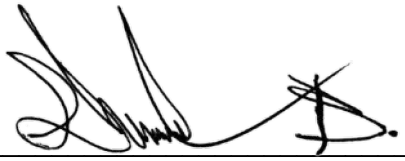
2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2025.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4

Para constancia firman las personas que intervienen.



JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO
Supervisor



KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ
Gerente
EDESAN E.I.C.E
Nit 901.858.304-5